

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



33-2011

Año XXXV

11 de noviembre de 2011

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5574

MARTES 13 DE SETIEMBRE DE 2011

Artículo	Página
1. INFORMES DE RECTORÍA	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta PD-11-08-023. Creación de una comisión especial para que se pronuncie sobre el impacto ambiental, social y urbano de las torres de telecomunicaciones	3
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta PD-11-07-020. <i>Software</i> libre en la UCR	4
6. AGENDA. Modificación y ampliación	6
7. PROYECTO DE LEY. Dictamen CEL-DIC-11-12. <i>Ley de Territorios Costeros Comunitarios</i>	6

SESIÓN ORDINARIA N.º 5575

MARTES 20 DE SETIEMBRE DE 2011

1. INFORMES DE RECTORÍA	8
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	8
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	9
4. AGENDA. Modificación	9
5. AGENDA. Ampliación de tiempo	9
6. VISITA. Comisión Especial Institucional para la reforma integral del <i>Estatuto Orgánico</i>	9

SESIÓN ORDINARIA N.º 5576

JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2011

1. AGENDA. Modificación	10
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5557, 5558, 5559 y 5560	10
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ratificación de acuerdo referente a la modificación del artículo 40 del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i>	10
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta PM-DIC-11-012. Modificación a la Normativa del premio "Rodrigo Facio"	10

continúa en la página 2

5.	ESTATUTO ORGÁNICO. Dictamen CEO-DIC-11-1B. Acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa, referente a los artículos 122 A bis, 122 ter y 122 A quater y modificación del artículo 122 E del <i>Estatuto Orgánico</i>	10
6.	CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta PD-11-09-025. Iniciar el proceso de convocatoria al VII Congreso Universitario	13
7.	COMISIÓN ESPECIAL. Dictamen CEL-DIC-11-23. Proyecto de <i>Ley Modificación del artículo 31 y adición de un artículo 31 bis de la ley N.º 7302, del 8 de julio de 1992, ley para frenar abusos en la revisión de pensiones con cargo al presupuesto nacional</i>	14
8.	VISITA. Lic. Juan Manuel Villasuso Estomba. PROSIC	15
9.	CONSEJO UNIVERSITARIO. Renuncia de la Srta. María Isabel Victoria Torres, representante estudiantil ante el Consejo Universitario	15

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5574

Celebrada el martes 13 de setiembre de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5590 del jueves 3 de noviembre de 2011

ARTÍCULO 1. Informes de Rectoría

La señora rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a:

a) Presupuesto de las universidades estatales

Explica que tienen una primera reacción del ministro de Educación en relación con el FEES. Considera que es bastante clara en tanto mantiene el compromiso de que el FEES aumentará un 7% real, pero deben tener la certeza de que en enero, cuando ya el Banco Central dé el dato fijo de la inflación, esté el presupuesto extraordinario. Indica que el uso podrá ser de cualquier naturaleza y no solo para inversión.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Sede de Limón

La Dirección de la Sede de Limón envía el oficio UCRL-D-437-2011, en respuesta al oficio CU-D-11-08-451, suscrito por la Dirección del Consejo Universitario, referente a la situación sobre el eventual cierre de la carrera de Psicología en esa Sede.

b) Nombramiento de docentes invitados

La Oficina de Recursos Humanos envía la circular ORH-5676-2011, referente a los procedimientos establecidos para los trámites de los nombramientos de profesores(as) invitados(as), de conformidad con el *Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico en el Exterior para el Personal Docente y Administrativo en Servicio*.

c) Pases a comisiones permanentes

Comisión de Estatuto Orgánico

- Instruir a la Comisión de Estatuto Orgánico para que incluya entre las funciones del Consejo Universitario, de manera explícita, la competencia institucional de pronunciarse sobre las materias que señala el artículo 88 de la *Constitución Política* de la República de Costa Rica.

d) Homenaje a mejores promedios de posgrado

Comenta que el miércoles 7 de setiembre se llevó a cabo el homenaje a los mejores promedios de posgrado, señala que la actividad fue muy agradable y que se han recibido

correos de agradecimiento de estudiantes por haberse ampliado el número de reconocimientos. Indica que la Sra. Gabriela Marín hizo un buen recuento de los cambios que se realizaron.

e) Visita al Consejo de Área de Ingeniería

Informa sobre la visita que se realizó el 8 de setiembre. Comenta que tenían anotados cinco temas importantes, de los cuales pudieron abordar de manera sustantiva tres: interinazgo, relevo académico y regionalización.

f) Sede Regional de Guanacaste

Comenta que fue invitado por la Carrera de Derecho de la Sede Regional de Guanacaste para dar la clase inaugural. Agrega que hizo una presentación sobre lo que llama "Imaginario diferenciados sobre el río San Juan en Nicaragua y Costa Rica", un trabajo que desarrolla desde que comenzó el conflicto de isla Calero y que parte de una perspectiva más histórica que del actual conflicto político.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Foro de Reflexión Universitaria analiza regionalización; Visita al Consejo de Área de Ingeniería; Inauguración de la Planta hidroeléctrica "Pirrís"; Visita a la Sede Regional de Limón; Asociación Keköldi; Consejo Superior Estudiantil.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 16*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, presenta una propuesta para crear una comisión especial que se pronuncie con respecto al impacto ambiental, social y urbano de la instalación de torres de telecomunicaciones.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En los últimos tiempos se ha venido discutiendo con mayor intensidad el tema de las torres de telecomunicaciones y su posible contaminación al ambiente y a los seres humanos, así como su efecto visual sobre el paisaje y sus implicaciones en el ordenamiento territorial.

2. El señor Leonardo Hidalgo Briceño, presidente de la Asociación para el Desarrollo Integral de Barrio San Bosco y San Francisco de Dos Ríos (cantón Central), y coordinador del Movimiento+Urbano, le solicitan al Consejo Universitario que (...) *A falta de una claridad meridiana sobre este tema de la radiación que provocan las antenas de telefonía en forma continua y permanente en sectores de la población expuestos, les solicitamos que se pronuncien sobre el tema en forma técnica, científica y sistemática y se despeje la nebulosa que se ha creado en torno a las antenas de telecomunicaciones y sus posibles efectos en la salud humana* (oficio ADISB-26-2011, del 5 de agosto de 2011).
3. El *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica establece como una de sus propósitos:
 - h) *Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral, destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explotación de los recursos del país.*
4. Las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2014* establecen que la Universidad de Costa Rica:
 - 1.1.2. *Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente*
 - 1.1.11. *Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.*

ACUERDA:

Crear una comisión especial con el fin de que se pronuncie en forma técnica y científica acerca del impacto ambiental, social y urbano de la instalación de torres de telecomunicaciones, en particular, de aquellas de más de 30 metros de altura. Dicha comisión deberá presentar un informe en un plazo de 6 meses, y será coordinada por el Ing. Ismael Mazón González.

ARTÍCULO 5. El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, presenta una propuesta sobre *software* libre en la Universidad de Costa Rica (PD-11-07-020).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Universidad de Costa Rica considera de gran relevancia el impulso del *software* libre en la Institución y en el país.
2. El Consejo Universitario, en la sesión 5302, artículo 9b, del 28 de octubre del 2008, acordó solicitar a la Administración una estrategia de trabajo integral sobre la posibilidad de iniciar un proceso de migración de las personas usuarias de

ofimática de la Institución, hacia el uso de *software* libre. En seguimiento de ese acuerdo, el Centro de Informática (CI), en conjunto con la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEq), la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática (ECCI) y la Comunidad de Software Libre de la UCR (CSLUCR), elaboró la “Propuesta de adopción de formatos abiertos y ofimática libre en la Universidad de Costa Rica”.

3. El acuerdo de la sesión 5302, artículo 9b, permitió el inicio de acciones orientadas a impulsar el *software* libre en la UCR, lo cual trajo como consecuencia los siguientes resultados:
 - 1.1. La elaboración conjunta, entre diversas unidades, de los documentos: “Propuesta de adopción de formatos abiertos y ofimática libre en la UCR”, “Plan de capacitaciones para cambio a SL en la UCR”, “Guía de migración a ofimática libre para unidades académicas de la UCR”, “Propuesta de campaña publicitaria ‘Software libre en la UCR’” y “Propuesta de desarrollo de plataforma educativa y de soporte para la implementación de *software* libre en la UCR”.
 - 1.2. La disminución del presupuesto utilizado por la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEq) para el alquiler anual de licencias del *software* de ofimática Microsoft Office, reduciendo el número de licencias a una cuarta parte de lo adquirido antes del 2009, lo que significó un ahorro cercano a los 60 millones de colones anuales en el período 2009-2011, fondos que se usaron en la compra de una variedad de *software* especializado y científico, para las unidades académicas y de investigación, el cual no era posible adquirir anteriormente por falta de presupuesto. Entre los programas adquiridos, se pueden mencionar el licenciamiento bajo el modelo de Campus de los siguientes paquetes de *software* especializado: Autodesk, MapInfo, ArcGIS, SPSS, SAS, JAWS, Filemaker, Mathematica, Micromundos, MasterLex y SketchUp.
 - 1.3. La personalización, por parte del Centro de Informática, de la herramienta ofimática libre OpenOffice.org, a la cual se le realizaron adaptaciones para ajustarla de mejor forma a las necesidades específicas de la Universidad.
 - 1.4. La puesta en marcha de planes pilotos de migración en diversas unidades como la Vicerrectoría de Acción Social, el Centro de Informática, la Facultad de Educación, la Facultad de Ciencias Sociales, la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, la Sede Regional del Pacífico, la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, entre otras.
 - 1.5. La creación de manuales, videotutoriales y cursos en línea, que facilitarán las labores de capacitación y migración hacia el *software* libre.

- 1.6. La inclusión de un curso sobre el uso de herramientas de *software* libre para la educación, en el Programa de Licenciatura en Docencia Universitaria.
4. En seguimiento al acuerdo mencionado anteriormente, el Centro de Informática en colaboración con la Vicerrectoría de Acción Social, la Comisión Institucional de Equipamiento, la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información y la Comunidad de Software Libre de la UCR elaboraron la “Propuesta de adopción de formatos abiertos y ofimática libre de la Universidad de Costa Rica”, propuesta que sirve de base a esta iniciativa.
 5. El fomentar el uso de *software* libre (SL), entendiendo como tal, todo tipo de aplicaciones informáticas que puedan usarse, estudiarse, modificarse y distribuirse libremente, es una vía adecuada para:
 - Potenciar el compromiso de la Universidad con la sociedad que la rodea, incentivando el desarrollo de la economía regional.
 - Fomentar la independencia tecnológica, racionalizar gastos y hacer que la Universidad de Costa Rica siga siendo referencia en nuestro entorno, para el avance de la sociedad de la información y el conocimiento.
 - Promover la educación en aspectos éticos positivos como la solidaridad, la colaboración y la legalidad.
 - Cambiar el rol de la Universidad, pasando de simples consumidores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a creadores de las mismas.
 6. Existen alternativas de *software*, con licencia libre, que pueden sustituir las propietarias sin perder productividad o incluso aumentándola, con la ventaja de no incurrir en incumplimientos de licencias y, por tanto, transgredir normas legales o en gastos para adquirir estas herramientas.
 7. El uso del *software* libre deriva del establecimiento de un modelo de pensamiento democrático, potencializador del conocimiento humano, de su construcción y su difusión sin límites que eviten el surgimiento de oportunidades para el desarrollo.
 8. La importancia que tiene el *software* libre desde el punto de vista académico y comercial para el desarrollo tecnológico de nuestro país.
 9. El interés que existe a nivel público por promover el *software* libre en la gestión del Estado como una opción tecnológicamente viable y coherente con los principios de eficiencia en el uso de los recursos y de efectividad en su aplicación a la resolución de necesidades informáticas de los entes públicos.
 10. El uso del *software* libre en otras instituciones de enseñanza superior de diferentes partes del orbe ha demostrado ser una herramienta funcional, productiva y promotora del desarrollo, la investigación, la docencia y la acción social.
 11. La utilización del *software* libre facilita la distribución de las mismas herramientas utilizadas en la académica hacia los estudiantes y docentes, sin perjuicio ni problemas legales.
 12. El *software* libre se encuentra presente en la vida universitaria desde hace mucho tiempo y que dicha presencia actualmente es destacada e importante, generando mayoritariamente casos de éxito.
 13. El Centro de Informática estableció la clasificación de tres bandas de uso del *software* en la Universidad, la cual fue adoptada por la Comisión Institucional de Equipamiento:
 - Banda de *software* libre: donde se encuentran aquellas aplicaciones para las cuales existe equivalente en *software* libre y que son fácilmente migrables a herramientas de licenciamiento libre.
 - Banda de *software* especializado: que abarca aquellas aplicaciones especializadas para las cuales no existe equivalente en *software* libre, por lo que se deben seguir adquiriendo.
 - Banda para el desarrollo de sistema de gestión Institucional: donde conviven aplicaciones con licencia cerrada y aplicaciones con licenciamiento abierto.
 14. La relación que existe entre el uso de *software* libre y los formatos de archivos abiertos, donde el formato de documento abierto (ODF) es un estándar ISO, cuyas especificaciones están disponibles para ser implementadas en cualquier aplicación, hecho que asegura la disponibilidad de aplicaciones alternativas capaces de utilizar este formato, convirtiéndolo en una opción más adecuada y práctica que los formatos privativos habituales.
 15. El uso de ODF permite garantizar la seguridad, persistencia y acceso de la información por parte de la Universidad de Costa Rica, independientemente de las aplicaciones que se utilicen.
 16. El intercambio de documentos entre la Universidad de Costa Rica y otras instituciones se realiza usualmente en formato de documento portátil estándar PDF, el cual genera archivos más livianos y posee facilidades de seguridad y confiabilidad además de soportar firmas digitales.
- ACUERDA:**
1. Declarar el *software* libre como una alternativa viable para el desarrollo de las diferentes comunidades del país y que su difusión y uso crea nuevas oportunidades que permiten

acceder a herramientas de tecnología que promuevan la construcción del conocimiento.

2. Solicitar a la Administración:
 - a) Declarar de interés institucional el uso, promoción, investigación para la personalización y desarrollo y enseñanza del *software* libre en la Universidad de Costa Rica y su integración en todas las áreas donde sea competencia la enseñanza y uso de las tecnologías de la información. Asimismo, se le solicita instar a las autoridades de las diversas unidades académicas, de investigación y administrativas a adoptar el uso del *software* libre en aquellas actividades en las que este demuestre tener la misma o mejor funcionalidad que su equivalente propietario.
 - b) Declarar de interés institucional el uso de los conjuntos de programas para ofimática llamados OpenOffice.org y LibreOffice, sin que esto vaya en detrimento de la libertad de seleccionar cualquier otro conjunto de aplicaciones que apoyen de forma nativa el formato abierto ODF y se encuentren desarrolladas bajo licencias libres.
 - c) Implementar la estrategia de migración a *software* de ofimática libre detallada en el documento Propuesta de adopción de formatos abiertos y ofimática libre en la UCR y demás documentos de apoyo, en concordancia con la clasificación de tres bandas de uso del *software* en la Universidad, establecidas por el Centro de Informática.
 - d) Adoptar, a escala institucional, el formato de documento abierto ODF⁽¹⁾ para la creación, almacenamiento, uso e intercambio de archivos de ofimática en la Universidad y el formato de documento portátil estándar PDF⁽²⁾ para el intercambio de archivos fuera de la Universidad.
 - e) Destinar los recursos económicos requeridos para que en un periodo de dos años la Institución realice la adopción del formato de documento abierto ODF para la creación, almacenamiento, uso e intercambio de archivos de ofimática en la Universidad y el formato de documento portátil estándar (PDF), para el intercambio de archivos fuera de la Universidad.
 - f) Presentar un informe al Consejo Universitario sobre el desarrollo de estas acciones en agosto del 2012.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una modificación en el orden del día y ampliación de tiempo de la sesión.

- (1) En inglés, ODF Open Document Format for Office Applications, norma internacional ISO/IEC 26300:2006.
- (2) En inglés, PDF Portable Document Format, norma internacional ISO 19005-1:2005

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Modificar el orden del día para pasar como último punto el caso sobre el acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa, sesión N.º 112, artículo 2.
2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-11-12, de la Comisión Especial que estudió el proyecto *Ley de Territorios Costeros Comunitarios*. Expediente N.º 17.394.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, por medio de los diputados Adonay Enríquez Guevara, Rodolfo Sotomayor Aguilar, Rodrigo Pinto Rawson, Claudio Monge Pereira y Viviana Martín Salazar, envían a la Rectoría para la emisión del criterio institucional el proyecto de *Ley de Territorios Costeros Comunitarios* (CG-107-2010, del 8 de julio de 2010).
3. Se recibieron las observaciones y recomendaciones de la Comisión Especial, coordinada por el Lic. Héctor Monestel Herrera e integrada por las siguientes personas: M.Sc. Rolando Castro Córdoba, profesor Facultad de Derecho; Dr. Manuel María Murillo Castro, investigador CIMAR; Dr. Álvaro Morales Ramírez, director CIMAR; arquitecta Lucía Riba Fernández, coordinadora de Investigación, Recinto Golfito; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, director Escuela de Biología, y la Dra. Susan Chen Mok, directora, Sede Regional del Pacífico.
4. La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-1202-2009, del 10 de agosto de 2009, manifestó lo siguiente:

(...) De la totalidad del articulado destacan los artículos 8 y 21, ya que posibilitan la participación de las universidades públicas como mediadores en la resolución de conflictos y la autorización para que las Universidades brinden asistencia y apoyo técnico en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial. En todo caso, dichas normas no contienen aspectos que incidan de manera negativa en la autonomía o el quehacer universitario, por lo que no encontramos inconvenientes para su aprobación.

Finalmente, en términos generales esta Asesoría no tiene observación jurídica que formular al documento (...).

5. La Oficina de la Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-133-2009, del 19 de agosto de 2009, expuso lo siguiente:
(...) esta dependencia no tiene ulterior comentario sobre el particular; no sin antes indicar que el presente criterio es sin detrimento de aquel, que sobre la materia, eventualmente emitan otras instancias universitarias competentes (...).
6. En todo proyecto relacionado con este tema, debe quedar claro cómo se distribuirán las tierras entre los pobladores locales y cómo se evitará la concentración en pocas manos.
7. El proyecto de ley afecta negativamente las restricciones establecidas en las concesiones en islas contenidas en la *Ley de Zona Marítimo-Terrestre*, para garantizar la debida protección y preservación de la biodiversidad existente en estas zonas.
8. A pesar de que el proyecto de ley autorizaría recibir asistencia técnica de parte de las universidades para realizar los planes reguladores, no se les podría ceder completamente la confección de dichos planes, ya que las competencias ordinarias de una institución o entidad del Estado son indelegables a otra entidad o institución del Estado.
9. Las concesiones y destino de estos territorios siempre deberían respetar los planes de ordenamiento territorial de las localidades donde sean creados, sujetándose siempre a criterios técnicos e incluyendo la variable ambiental para su disposición.
10. El proyecto de ley establece que los territorios costeros comunitarios son compatibles con otras categorías de manejo de *áreas silvestres protegidas*. Sin embargo, tal afirmación no puede ser aceptada.
11. Se encuentran ausentes muchas comunidades y se debe hacer un censo e incluirlas en este proyecto.
12. Dicho proyecto contiene deficiencias, que incluyen problemas de redacción y potenciales roces con otras leyes.

ACUERDA:

Comunicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el proyecto de ley denominado *Territorios Costeros Comunitarios*. Expediente N.º 17.394.

ACUERDO FIRME.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5575

Celebrada el martes 20 de setiembre de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5590 del jueves 3 de noviembre de 2011

ARTÍCULO 1. Informes de Rectoría

La señora rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

- a) Presupuesto de las universidades estatales
Indica que el ministro Herrero les aclaró que la inflación utilizada en el Presupuesto de la República para el 2012, para todas las entidades públicas, fue de un 3%; ratificó que el Gobierno cumplirá con el convenio firmado con las universidades y agregó que si la inflación para el año entrante es mayor a ese monto, en el primer semestre del año 2013 se haría el ajuste correspondiente.
- b) Visita del Banco Mundial
Informa que durante los próximos quince días contarán con la visita de una gran delegación del Banco Mundial. Después de todas las etapas que ya han pasado, entran en el proceso de llegar a acuerdos institucionales. Mantendrá informado al plenario sobre los avances.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

- a) Informe de participación
La señora Andrea Jiménez Murillo, diseñadora gráfica del Consejo Universitario, envía la nota con fecha 31 de agosto, mediante la cual remite el informe del curso que realizó en Cuba el pasado mes de mayo. El informe contiene un DVD con la recopilación del material producto del taller.
- b) Elecciones federativas
El Tribunal Electoral Estudiantil Universitario remite el oficio TEEU-075-2010, mediante el cual emite la convocatoria de elecciones federativas para el período 2011-2012.
- c) Agradecimiento
El señor Jonathan Muñoz Brenes, estudiante del posgrado en Antropología, envía la nota con fecha 14 de setiembre de 2011, mediante la cual brinda un agradecimiento al Consejo Universitario por gestar la premiación de los mejores promedios de posgrado.
- d) SINDEU
El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica solicita audiencia al plenario, con el fin de plantear la situación de la Sede de Limón.

e) Comité indígena de Térraba

El Comité de los 12 del Territorio Indígena de Térraba invita a un miembro del Consejo Universitario al foro que se llevará a cabo el sábado 24 de setiembre, a las 9 a. m., en el territorio indígena Teribe, de Térraba, en Buenos Aires de Puntarenas.

f) CONARE

El Consejo Nacional de Rectores envía el documento "Posibilidades de estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2011".

g) Situación de la carrera de Psicología en Limón

La Defensoría Estudiantil envía copia del oficio DEFEU-2148-2011, dirigido al Lic. Ricardo Wing Argüello, director de la Sede de Limón, mediante el cual solicita abrir las vías de comunicación e información para los estudiantes que se encuentran molestos con las situaciones del cierre de la carrera de Psicología, con el fin de iniciar un proceso de resolución alterna de conflictos.

h) Comisiones especiales

- El Lic. Héctor Monestel Herrera, coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de *Ley Territorios Costeros Comunitarios* (Expediente N.º 18.148), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Álvaro Morales Ramírez, director del CIMAR; Arquitecta Lucía Riba Fernández, coordinadora de investigación del Recinto de Golfito, y Dra. Susan Chen Mok, directora de la Sede Regional del Pacífico.
- El Dr. José Ángel Vargas Vargas, coordinador de la Comisión Especial que analiza las siguientes solicitudes:
 - a) Realizar un diagnóstico que determine los requerimientos de la Universidad de Costa Rica para consolidar su acción académica en las regiones.
 - b) Recomendar al plenario del Consejo Universitario los temas fundamentales, las políticas y las acciones principales que debe comprender la regionalización en el contexto actual.
 - c) Coordinar con otras comisiones del Consejo Universitario e institucionales que estén trabajando con el tema de regionalización, comunica que esta Comisión quedó integrada por las siguientes personas: M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario; Ing. Ismael Mazón González, miembro del Consejo

Universitario; Dr. Alberto Cortés Ramos, miembro del Consejo Universitario; Ing. Claudio Gamboa Hernández, miembro del Consejo Universitario; M.Sc. Griselda Ugalde Salazar; directora del Recinto de Golfito; Dr. Raziél Acevedo Álvarez, director de la Sede de Guanacaste; M.Sc. Susan Chen Mok, directora de la Sede del Pacífico; Sofía Cortés Sequeira, miembro del Consejo Universitario; Keylor Hidalgo Mora, representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, e Ing. M.B.A. Carolina Vásquez Soto, directora de la Escuela de Ingeniería Industrial.

i) Pases a comisiones

Comisión de Administración y Presupuesto

- Propuesta de reajuste salarial por costo de vida, del ejercicio presupuestario de 2011 y del ejercicio presupuestario de 2012.
- Suscripción de publicaciones periódicas con la empresa EBSCO México, Inc. S. A. de C.V.
- Presupuesto Extraordinario N.º 03-2011.
- Modificación Presupuestaria N.º 08-2011.

Comisión de Reglamentos

- Revisión del *Reglamento General para la Administración y Fiscalización de Fondos de Trabajo*, para incluir un apartado de sanciones.

j) Reunión con el director de la Sede de Limón

Indica que por solicitud del Lic. Ricardo Wing, director de la Sede de Limón, el lunes 19 de setiembre, en horas de la mañana se reunió con el Lic. Wing, el Sr. Juan Diego Quesada; el Sr. Julio Brenes, coordinador de la carrera de Turismo Ecológico, carrera que se encuentra en una situación de conflicto; el Dr. José Ángel Vargas, en su condición de representante de las Sedes ante el Consejo Universitario, y el Sr. José Pablo Cascante, asesor legal del Consejo Universitario.

Se señalaron tres grandes temas conflictivos: el de la apertura de la promoción de la carrera de Psicología para el próximo año, la amenaza de cierre de la carrera de Turismo Ecológico, y la situación que se ha presentado con los nombramientos y lo relacionado con las reservas de plazas de profesores de la Sede.

k) Fallecimientos

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio por los fallecimientos del Sr. Rodolfo Cerdas Cruz, exprofesor de la Escuela de Ciencias Políticas; Sr. Gerardo Esquivel Álvarez, exguarda de la Universidad, y Sr. Juan Carlos Valverde Alpízar, de la Facultad de Derecho.

2. Informes de miembros

La Srta. Sofía Cortés informa sobre la iniciativa de movilización en defensa del presupuesto de las universidades el día 29 de setiembre.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, **ACUERDA**:

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 22*)
2. No levantar el requisito a José Vega Molina.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir a la Comisión Especial Institucional que estudia el caso sobre la reforma integral del *Estatuto Orgánico*.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo hasta concluir con la exposición de la Comisión Especial Institucional.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario recibe a la Comisión Especial Institucional, que expondrá sobre la reforma integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5576

Celebrada el jueves 22 de setiembre de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5590 del jueves 3 de noviembre de 2011

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer el proyecto de ley *Modificación del artículo 31 y adición de un artículo bis de la Ley N.º 7302*, después de la propuesta sobre el proceso de convocatoria al VII Congreso Universitario.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario a **ACUERDA** aprobar las actas de las sesiones N.ºs 5557, extraordinaria, del 8 de julio de 2011; 5558, extraordinaria, del 11 de julio de 2011; 5559 del 9 de agosto de 2011, y 5560, del 11 de agosto de 2011, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA** ratificar el acuerdo de la sesión N.º 5572, artículo 6, del 8 de setiembre de 2011, referente a la modificación del artículo 40 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

ARTÍCULO 4. El Dr. Ángel Ocampo Álvarez presenta una propuesta de modificación a la “Normativa del Premio *Rodrigo Facio*” (PM-DIC-11-012).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3724, artículo 15, del 9 de abril de 1991 aprobó la “Normativa del Premio *Rodrigo Facio*”.
2. El Premio *Rodrigo Facio Brenes* se otorga cada dos años como un reconocimiento a la obra total de aquellas personalidades que se hayan destacado por su aporte al desarrollo político, social, económico y de la justicia social.
3. Hasta la fecha se ha distinguido a siete costarricenses con este galardón, a saber:

Manuel Mora Valverde	1992
Isaac Felipe Azofeifa	1994
Jorge Manuel Dengo Obregón	1996
Rodrigo Carazo Odio	1998
Fernando Soto Harrison	2002
Rodrigo Madrigal Nieto	2004
María Eugenia Dengo Obregón	2006
Hilda Chen Apuy Espinoza	2008
Jorge Romero Pérez	2010
4. Si bien es cierto el Premio *Rodrigo Facio* se les entrega a (...) *personalidades que se hayan destacado por su aporte al desarrollo político, social, económico y de la justicia social*⁽¹⁾, la normativa que regula este premio tiende a ser confusa y omisa sobre los requisitos particulares que deban

reunir quienes son postulados al premio en su relación con la Universidad, al igual que la constitución de la Comisión Dictaminadora contradice la motivación institucional del galardón, así como otras análogas que obligan a una revisión completa de la normativa, a fin de adecuarla a los propósitos del Premio.

5. Las imprecisiones y omisiones de la Normativa ha puesto a la Comisión Dictaminadora en dificultades, constituyéndose en un instrumento impreciso para guiar sus decisiones en la asignación del Premio, y conforme los postulantes aumenten, las dificultades tenderán a aumentar.
6. La próxima convocatoria para el Premio *Rodrigo Facio Brenes* es para el mes de febrero de 2012, por lo que se tiene que constituir la Comisión Dictaminadora, y se empezarán a recibir las propuestas para el Premio del año 2012.

ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario que revise integralmente la Normativa del Premio *Rodrigo Facio*, a fin de que proponga una nueva redacción más clara y congruente con los propósitos del galardón, en un plazo de tres meses a partir de la aprobación de este acuerdo.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Estatuto Orgánico presenta el dictamen CEO-DIC-11-1B sobre el acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa, sesión N.º 112, artículo 2, referente a los artículos 122 A bis, 122 ter y 122 A quater y modificación del artículo 122 E del *Estatuto Orgánico*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), después de haber presentado una primera propuesta en el año 1998, en la sesión N.º 530, del 8 de junio de 1999, acordó: presentar al Consejo Universitario una nueva propuesta de redacción del Artículo 122 E del *Estatuto Orgánico*, el cual tiene relación con el nombramiento de la persona que ocupe el cargo de decano o decana del SEP.
2. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario analizó las propuestas presentadas por el SEP; además, tomó en cuenta los criterios adicionales brindados por la Dra. María Pérez Yglesias, decana del SEP, y de la Oficina Jurídica (oficios OJ-1202-99, del 7 de setiembre de 1999, CEOCAJ-CU-99-114, del 29 de setiembre de 1999, y REF-SEP-1147-2000, del 14 de junio

- de 2000). Por lo tanto, se enviaron las consultas respectivas a la comunidad universitaria, según lo establecido en el artículo 236 del *Estatuto Orgánico*.
3. Del estudio anterior deriva el acuerdo adoptado por la Asamblea Colegiada Representativa (acta N.º 112, del 4 de abril de 2001), el cual indicó lo siguiente:
 - (...)1. *Rechazar la propuesta del Consejo Universitario de reforma al Estatuto Orgánico de adición de los Artículos 122 A bis, 122 A ter, 122 A quater y reforma al Artículo 122 E).*
 2. *Instar al Consejo Universitario proceder a dicha reforma, siguiendo los siguientes lineamientos básicos.*
 - 2.1. *El nombramiento del Decano y Vicedecano, deben seguir idéntico procedimiento.*
 - 2.2. *Una Comisión integrada por cinco personas, entre las que deben estar tres directores de programa de posgrado, en un plazo de dos meses, revisará y replanteará las funciones de la nueva Asamblea del Sistema de Estudios de Posgrado, del Consejo del SEP, del Decano del SEP y los procedimientos para el nombramiento del Decano y Vicedecano del Sistema de Estudios de Posgrado.*
 - 2.3. *Debe indicarse el procedimiento de nombramiento de la representación estudiantil.*
 4. En la sesión N.º 4651, artículo 5, del 1.º de agosto de 2001, el Consejo Universitario propuso la integración de la Comisión Especial indicada en el numeral 2.2. del acuerdo señalado anteriormente.
 5. En las sesiones del Consejo Universitario N.ºs 4714, 4716 y 4717, del 24 de abril, 7 de mayo y 9 de mayo de 2002, respectivamente, se conoció el informe presentado por la Comisión Especial. Por lo tanto, el plenario acordó, en la sesión N.º 4717, lo siguiente (comunicado por la Rectoría al Consejo Universitario en oficio N.º R-A-151-2002, del 15 de mayo de 2002):

Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la propuesta de la Comisión Especial para modificar los artículos 106, inciso e), 122 b, 122 c, 122 ch, 122 e y 122 e bis del Estatuto Orgánico (...).
 6. La coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, informó, por medio del oficio CEO-CU-02-06, del 23 de mayo de 2002, *avaluar esta propuesta para que se publique en consulta a la comunidad universitaria, de acuerdo con lo que establece el artículo 236 del Estatuto Orgánico*, por lo que solicitó al director del Consejo Universitario proceder conforme a lo indicado (en este oficio la Comisión de Estatuto Orgánico adjuntó del dictamen CEO-DIC-02-06, del 22 de mayo de 2002).
 7. La propuesta fue publicada en el Semanario *Universidad* del 31 de mayo de 2002, y en *La Gaceta Universitaria* N.º 15-2002, del 17 de junio del mismo año; además, la Dirección del Consejo Universitario envió la consulta por medio del oficio CU-D.02-05-144, del 31 de mayo de 2002 (la consulta se realizó por 30 días hábiles, desde el 18 de junio al 29 de julio de 2002).
 8. La Comisión de Estatuto Orgánico estudió las observaciones enviadas por las diversas instancias universitarias, así como miembros de la comunidad universitaria. También, se solicitó el criterio a la presidencia del Tribunal Universitario, así como a la Oficina Jurídica sobre varios aspectos relacionados con la propuesta publicada en primera consulta (oficios CEO-CU-03-06 del 25 de marzo de 2003 y CEO-CU-03-07 del 27 de marzo de 2003).
 9. La Comisión de Estatuto Orgánico envió al plenario del Consejo Universitario la propuesta elaborada para publicar en segunda consulta (dictamen CEO-DIC-04-01 del 12 de febrero de 2004). El acuerdo de la sesión N.º 4862, artículo 5, del 24 de febrero de 2004, señaló:

Devolver a la Comisión de Estatuto Orgánico, la propuesta CEO-DIC-04-01 sobre “Modificación a los artículos 106, inciso e), 122 C, 122 CH, 122 E y 122 E bis del Estatuto Orgánico, en cumplimiento del acuerdo tomado por la Asamblea Colegiada Representativa N.º 112, artículo 2 del 4 de abril de 2001”, con el fin de que considere las observaciones planteadas en la discusión de este asunto.
 10. La Comisión de Estatuto Orgánico realizó una revisión de las actas mencionadas anteriormente y solicitó criterios a otras oficinas, con el fin de precisar lo dicho por los miembros del Consejo Universitario sobre la propuesta de modificación a los artículos que hacen referencia a los Estudios de Posgrado.
 11. La Comisión de Estatuto Orgánico, conjuntamente con la Dra. Gabriela Marín Raventós, decana del SEP, trabajaron el documento en el que se incluyeron elementos importantes tales como:
 - El proceso de elección de la persona que ocupe el Decanato del SEP.
 - El proceso de elección para la persona que ocupe el Vicedecanato del SEP.
 - Aspectos relevantes de organización del Sistema de Estudios de Posgrado (posibilidad de que los programas de posgrado sean los que elijan al decano o la decana del SEP y no el Consejo Universitario; la creación de un Consejo Ampliado del SEP con las respectivas funciones; algunos cambios en la integración del Consejo del SEP).
 - La representación estudiantil tanto en el Consejo del SEP como en el Consejo Ampliado del SEP.

12. La Comisión de Estatuto Orgánico solicitó a la Dirección del Consejo Universitario volver a publicar en primera consulta la modificación de los artículos 106, 122 B, 122 C, 122 CH, 122 CH bis, 122 E y 122 E bis (CEO-DIC-09-9, del 2 de octubre de 2009 y CEO-CU-09-11, del 9 de octubre de 2009).
13. La propuesta de reforma se publicó en el Semanario *Universidad* N.º 1829, del 4 de noviembre de 2009, y en *La Gaceta Universitaria* N.º 33-2009, del 6 de noviembre de 2009; además, la Dirección del Consejo Universitario envió la consulta a las autoridades universitarias mediante el oficio CU-D-09-11-675, del 5 de noviembre de 2009.
14. La Comisión de Estatuto Orgánico, a fin de ampliar criterios, contó con la presencia del Dr. Jorge Murillo Medrano, director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura y exdecano del SEP, y del Dr. Víctor Manuel Sánchez Corrales, profesor de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.
15. Mediante el oficio SEP-829/2010, del 23 de marzo de 2010, la Dra. Gabriela Marín Raventós, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, envió a la Comisión de Estatuto Orgánico la siguiente excitativa:
- En relación con la propuesta de reforma al artículo 122 E del Estatuto Orgánico, me permito informarle que el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en sesión 735, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad, enviar una excitativa a la Comisión de Estatuto Orgánico, con el fin de que se incluya el último párrafo del artículo vigente, dado que por un error material se obvió en la redacción del artículo propuesto.*
- La eliminación de este párrafo, que a la letra dice: “El Decano del Sistema de Estudios de Posgrado tendrá las funciones de administrador y ejecutivo de más alto rango del Sistema y dependerá directamente del Vicerrector de Investigación”, ocasionaría para el SEP una estructura independiente, desligada totalmente de la Vicerrectoría de Investigación, transformando así la estructura básica actual, lo cual no fue nunca la intención de la propuesta original.*
- (...)
16. El Dr. José Ángel Vargas Vargas, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, solicitó el criterio a la Oficina Jurídica en relación con los artículos 122 CH bis y 122 E bis (oficio CEO-CU-10-10, del 6 de setiembre de 2010). La respuesta de la Oficina Jurídica se dio en los siguientes términos (oficio OJ-1103-2010, del 13 de octubre de 2010):
- (...)
- Los artículos citados forman parte del Capítulo X del Estatuto Orgánico, titulado “Sistemas Universitarios”, y se refieren al Sistema de Estudios de Posgrado. La propuesta de modificación, al menos la remitida a esta Asesoría, adolece de un estudio de diagnóstico y una exposición de ideas, que permitan identificar*

los problemas que aquejan al Sistema de Estudios de Posgrado que pretenden ser resueltos con esta reforma.

El Estatuto Orgánico contiene la estructura general y los principios que inspiran la actividad académica de la Universidad, entre ellos los estudios de posgrado, que fueron ordenados bajo la figura de un sistema, con características estructurales y funcionales particulares. Cualquier iniciativa que pretenda modificar, total o parcialmente, este tipo de disposiciones, debe inspirarse en un modelo académico que dicte la manera en que deben ser concebidos los estudios de posgrado, y, de manera subsecuente, la forma administrativa y jurídica en que deben ser organizados.

Precisamente este tipo de fundamentos están ausentes de la propuesta referida, que más bien parece contemplar cuestiones aisladas y desconectadas del marco estatutario universitario, motivo por el cual esta Asesoría se abstiene de entrar a analizar las inconsistencias o debilidades técnicas que los textos remitidos puedan presentar.

17. El 17 de noviembre de 2010, se realizó una Comisión Ampliada con la Comisión de Reglamentos Segunda y con la Comisión Especial Institucional que estudia la Reforma Integral del *Estatuto Orgánico*, en la cual se ampliaron criterios.
18. El Sistema de Estudios de Posgrado ha crecido y se ha consolidado a lo largo de su existencia; actualmente, existe un afán de que se implementen mecanismos de participación democrática de todos los programas de posgrado en la toma de decisiones, puntualmente en cuanto a la elección o designación del decano o de la decana y vicedecano o vicedecana del Sistema.
19. La complejidad del Sistema de Estudios de Posgrado requiere de algunos cambios en la norma estatutaria; desde este punto de vista, se puede decir que: *Para la Universidad de Costa Rica, el Sistema de Estudios de Posgrado se constituyó en la opción organizativa que articula las diversas acciones de posgrado. Esta combinación de acciones hace que el SEP se entienda como sistema global y como sistema de acciones vinculadas a la labor académica universitaria, especialmente docencia e investigación; en síntesis, como una instancia que permite, creativa, armónica y coherentemente, desarrollar las actividades propias de posgrado.*
- El SEP no es, entonces, una unidad académica en sí misma, sino que es un complejo articulador de las acciones universitarias, dirigidas al nivel de posgrado. Por consiguiente, la persona que dirige dicho Sistema, aunque se le denomina también decano o decana, no cumple el mismo rol ni función de otras decanaturas de la Institución (actas N.ºs 5226 y 5227, del 19 y 29 de febrero de 2008, respectivamente).*
20. En el Consejo Universitario existen dos comisiones más, aparte de esta, que están tratando un mismo asunto, como son la Comisión Especial Institucional que estudia la

reforma integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y la Comisión de Reglamentos Segunda, que tiene a cargo la reforma integral del *Reglamento General del SEP*; no obstante, podrían concluir en decisiones distintas.

21. La Comisión de Reglamentos Segunda se aboca a realizar las reformas al reglamento particulares, que contribuyan a la gestión del Sistema y que no implican reformas integrales del *Estatuto Orgánico*.
22. Es necesario trabajar integralmente el punto II Estudios de Posgrado, del Capítulo X. Sistemas Universitarios y sus concordancias del *Estatuto Orgánico*, tomando como base el trabajo de la Comisión Especial Institucional que estudia la Reforma Integral del *Estatuto Orgánico* y el de la Comisión de Reglamentos Segunda.
23. Es inconveniente la propuesta de cambio en el mecanismos de elección del decano o decana del SEP, porque este cambio eventualmente podría tener como consecuencia que los posgrados con financiamiento complementario tengan mayoría en el Consejo Ampliado del SEP, tal como lo propone esa reforma, lo que eventualmente podría tener el inconveniente de ocasiones que los posgrados con financiamiento complementario sean los que tomen las decisiones en el Posgrado de la Universidad, incluyendo la elección del decano y el vicedecano, con lo cual la Universidad perdería el control sobre el SEP.

ACUERDA

1. Solicitar a la Comisión de Política Académica que elabore una propuesta de conceptualización del posgrado en la Universidad de Costa Rica, que servirá de insumo a las demás comisiones del Consejo Universitario que analizarán este tema.
2. Solicitar la Comisión de Estatuto Orgánico que asuma la solicitud de modificación de los artículos 106, 122 B, 122 C, 122 CH, 122 E, 122 E bis y adición del artículo 122 CH bis del *Estatuto Orgánico*, mediante una propuesta de reforma integral del punto II Estudios de Posgrado, del capítulo X Sistemas Universitarios, del título II Estructura y Gobierno, y sus concordancias en el *Estatuto Orgánico*, en coordinación y comunicación con la Comisión de Reglamentos Segunda y la Comisión Especial Institucional que estudia la reforma integral del *Estatuto Orgánico*, de manera que las reformas y modificaciones a su cargo en esta materia sean armónicas y congruentes.
3. Solicitar a la Comisión de Reglamentos Segunda que, en su análisis de la propuesta de reforma integral del *Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado*, incorpore las inquietudes pertinentes originadas en este proceso de discusión, en coordinación y comunicación con la Comisión

de Estatuto Orgánico y la Comisión Especial Institucional que estudia la reforma integral del *Estatuto Orgánico*.

4. Solicitar a la Comisión Especial Institucional que estudia la reforma integral del *Estatuto Orgánico* que considere en su análisis y en su propuesta final, las conclusiones a las que lleguen la Comisión de Estatuto Orgánico y la Comisión de Reglamentos Segunda sobre la elección de la figura de decano y vicedecano, la Asamblea del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) y el nombramiento de la representación estudiantil.
5. Comunicar los puntos 1, 2, 3 y 4 a la Asamblea Colegiada Representativa.
6. Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la reforma integral del punto II Estudios de Posgrado, del capítulo X Sistemas Universitarios, del título II Estructura y Gobierno, y sus concordancias en el *Estatuto Orgánico*.
7. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que coordine el trabajo de las comisiones sobre el tema del posgrado en la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, presenta una propuesta para iniciar el proceso de convocatoria al VII Congreso Universitario.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 152 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece que:

ARTÍCULO 152.- El Consejo Universitario convocará al Congreso Universitario por iniciativa propia o por acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa y nombrará a su Comisión Organizadora, integrada por dos representantes estudiantiles designados por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, un representante del Sector Administrativo, un representante de las Sedes Regionales y cinco profesores, uno por cada área académica, con indicación de quien será su Presidente.

El acuerdo para convocar al Congreso Universitario antes de que transcurran diez años a partir de la fecha de celebración del anterior Congreso, requiere ya sea de dos terceras partes del total de miembros del Consejo Universitario, o de una mayoría absoluta del total de miembros de la Asamblea Colegiada Representativa. Al hacerse la convocatoria deberá especificarse el tema.

2. El VI Congreso Universitario se realizó del 13 al 17 de mayo y del 6 al 8 de agosto del 2002, en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
3. El primer paso para iniciar el proceso de convocatoria formal del Congreso es conformar la Comisión Organizadora, al

tenor de lo que dispone el artículo 152 del *Estatuto Orgánico*, la cual se encargará de proponer el cronograma y el temario correspondientes.

4. Que debe nombrarse una Comisión Especial del Consejo Universitario que se encargue de trabajar con los diferentes coordinadores de Área el envío de las ternas mediante las cuáles se seleccionaran los integrantes de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, así como de la elaboración de la nómina final que decidirá el plenario.

ACUERDA:

1. Nombrar una Comisión Especial del Consejo Universitario integrada por el Ing. Ismael Mazón, quien la coordinará, el Dr. Rafael González Ballar, el Dr. Ángel Ocampo Álvarez, el Dr. Alberto Cortés Ramos, Lic. Héctor Monestel Herrera, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas y Sofía Cortés Sequeira. Esta comisión se encargará de recibir las candidaturas de las diferentes áreas y del sector administrativo para la elaboración de la propuesta de integración de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, así como una propuesta de nombre para la presidencia de la Comisión. La Comisión Especial tendrá plazo hasta febrero del 2012 para remitir la integración final, la cual será decidida por el plenario del Consejo Universitario.
2. Solicitar a las coordinaciones de área y de sedes regionales el envío de una terna de profesores y profesoras para integrar la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario. El Consejo de Área deberá remitir, junto a la terna, el currículum vitae de las personas propuestas.
3. Solicitar a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica que designe dos representantes estudiantiles para la integración de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.
4. Convocar, en el caso del sector administrativo, a que los funcionarios y las funcionarias interesadas se postulen ante el Consejo Universitario para integrar la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario. Las personas interesadas deberán presentar su *currículum vitae* y una justificación de su interés para participar en esta Comisión.
5. El plazo máximo para remitir las candidaturas de los acuerdos 2 y 4 será la primera semana de diciembre del año en curso.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-11-23, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley *Modificación del artículo 31 y adición de un artículo 31 bis de la Ley N.º 7302, del 8 de julio de 1992, Ley para frenar abusos en la revisión de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.*

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto denominado *Modificación del artículo 31 y adición de un artículo 31 bis de la Ley N.º 7302, del 8 de julio de 1992, Ley para frenar abusos en la revisión de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.* Expediente legislativo N.º 16.880 (CJ-68-06-11, del 27 de junio de 2011 y R-3706-2011, del 28 de junio de 2011).
2. La Dirección del Consejo Universitario conformó una comisión especial para que estudiara el proyecto denominado *Modificación del artículo 31 y adición de un artículo 31 bis de la Ley N.º 7302, del 8 de julio de 1992, Ley para frenar abusos en la revisión de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.* Expediente legislativo N.º 16.880 (CEL-P-11-019, del 6 de julio de 2011). Dicha Comisión estuvo integrada por el Ing. Ismael Mazón González, quien coordinó; la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario, el Lic. Luis Rodríguez Coto, jefe, Sección de Estudios Especiales de la Oficina de Recursos Humanos, y el Dr. Vernor Arguedas Troyo, profesor catedrático pensionado (CEL-CU-11-69, del 25 de mayo de 2011).
3. La Universidad de Costa Rica reconoce los posibles abusos que puedan darse al recalcular los montos de las pensiones en los diferentes regímenes existentes con cargo al Presupuesto Nacional. Sin embargo, este proyecto de ley, a pesar de su loable enunciado, no resuelve esta situación.
4. La asesoría jurídica institucional y la Oficina de Contraloría Universitaria manifestaron que el proyecto de ley no afecta la autonomía universitaria, pero que guarda una estrecha relación con las disposiciones de la *Ley de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional* y sus reformas, por lo que debería analizarse más profundamente la vinculación con esas disposiciones, en el tanto cada uno de los regímenes de pensiones tiene sus propias disposiciones para recalcular las pensiones que percibirían sus beneficiarios (OJ-801-2011, del 9 de agosto de 2011, y OCU-R-139-2011, del 5 de agosto de 2011).
5. El proyecto de ley N.º 16.880 ingresó a la corriente legislativa el pasado 21 de noviembre de 2007. Sin embargo, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos decide consultarlo a la Universidad hasta el año 2011, y sin hacer las adecuaciones pertinentes al texto base original.
6. El proyecto de ley tiene un objetivo loable, en el tanto procura evitar que las personas pensionadas que se reintegren a laborar en la función pública puedan aumentar su pensión de manera desproporcional e irrazonable, percibiendo montos exorbitantes en relación con sus cotizaciones. Para ello, el proyecto prohíbe que estas personas reciban durante el tiempo laborado su pensión, indistintamente del régimen al

que pertenezcan; además, establece que en la futura revisión del monto de la pensión, el cálculo se hará en relación con costo de vida del periodo determinado mediante el índice de precios al consumidor del periodo, y siempre que haya ejercido su cargo, al menos por cuatro años (Proyecto de ley N.º 16.880, pp. 3-4).

7. En el año 2010, la Sala Constitucional declaró inconstitucionales los artículos 14 y 15 de la *Ley General de Pensiones* que prohibían que las personas pensionadas que reingresaban a laborar remuneradamente a la Administración Pública pudieran disfrutar de su pensión (resolución N.º 2010-015058, de 8 de setiembre de 2010). Además, actualmente ese Tribunal estudia otra acción de inconstitucionalidad en contra del artículo 31 de la ley que procura modificar la iniciativa de ley, y en el cual se exige a las personas pensionadas renunciar a su pensión si decide ejercer un cargo público remunerado (Boletín Judicial, N.º 93, del 16 de mayo de 2011).

8. En la resolución N.º 2010-015058, la Sala Constitucional manifestó, entre otros argumentos, los siguientes:

(...) De esta manera se violenta el derecho al trabajo contemplado en el artículo 56 constitucional y de acceder a los cargos públicos establecido en el numeral 192 de la Constitución y cuyo único límite es la comprobación de la idoneidad pertinente, por cuanto, la suspensión de la pensión se transforma en un mecanismo disuasivo para ejercer el empleo o cargo público remunerado (...)

(...) Despoja, aunque sea temporalmente, a una persona del goce de una pensión del Estado que, conforme con el ordenamiento jurídico le corresponde por encontrarse dentro de los supuestos de hecho y requisitos previstos, si decide ocupar un empleo o cargo público, con lo que se lesiona directamente, el principio de la intangibilidad del patrimonio establecido en el artículo 45 constitucional y la interdicción de toda sanción de carácter confiscatorio- aunque sea temporal- contenida en el ordinal 40 de la Constitución (...)

(...) Se transgreden, también, los principios de razonabilidad o proporcionalidad (...) y de interdicción de la arbitrariedad (...), por cuanto, el medio establecido –incompatibilidad de recibir una pensión y una remuneración por un cargo o empleo público-, resulta desproporcionado para logra el fin propuesto – redistribución o presunta sostenibilidad del régimen de pensión-, al lesionar, gravemente, derechos fundamentales tales como el trabajo, acceso a la función pública, igualdad, intangibilidad del patrimonio y la no confiscatoriedad, con lo que se incurre en una evidente arbitrariedad legislativa (...) (resolución N.º 2010-015058, de 8 de setiembre de 2010).

ACUERDA:

Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos que la Universidad de Costa Rica recomienda rechazar el proyecto

de ley denominado *Modificación del artículo 31 y adición de un artículo 31 bis de la Ley N.º 7302, del 8 de julio de 1992, Ley para frenar abusos en la revisión de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional*. Expediente legislativo N.º 16.880, por las siguientes razones:

- a) Debido a la fecha de presentación del proyecto de ley N.º 16.880, este no podía anticipar que la Sala Constitucional declararía inconstitucional la limitación al derecho de las personas pensionadas de recibir su pensión cuando aceptan ejercer un cargo remunerado en la Administración Pública (resolución N.º 2010-015058, de 8 de setiembre de 2010).
- b) El artículo 31 de la Ley N.º 7302, el cual pretende modificar el proyecto de ley, también fue impugnado ante el Tribunal Constitucional por considerársele violatorio de los derechos de las personas pensionadas, pues establece que deben suspender el disfrute de su pensión si ejerce un cargo remunerado en la Administración Pública (*Boletín Judicial*, N.º 93, del 16 de mayo de 2011).
- c) Cada régimen de pensiones establece sus propias regulaciones para recalcular los montos de las pensiones de sus beneficiarios, y el proyecto de ley es omiso en considerar las reformas a cada uno de esos regímenes.
- d) Con el fin de evitar las irracionalidades y las desproporcionalidades en los cálculos de las pensiones para quienes, después de jubilarse o pensionarse, decidieron trabajar en la función pública, debe ser objeto de una reforma a las regulaciones y parámetros propios de cada régimen.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario recibe al Lic. Juan Manuel Villasuso Estomba, quien informa sobre el desarrollo del PROSIC.

ARTÍCULO 9. El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, abre un espacio para que la Srta. María Isabel Victoria Torres, representante estudiantil, se refiera a su renuncia a este Órgano Colegiado.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5574 artículo 3
Martes 13 de setiembre de 2011

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
Hugo Solís Sánchez Escuela de Física	Docente interino (2) <i>3/8 desde 08-08-2011 hasta 18-12-2011</i>	Triste, Italia	Actividad: Del 26 al 30 de setiembre Itinerario: Del 24 de setiembre al 2 de octubre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$800,00 Pasaje aéreo \$358,00 Total: \$1.158,00	Pasaje aéreo, \$1.000,00	2
ACTIVIDAD: Workshop on Infrared Modifications of Gravity ORGANIZA: The Abdus Salam International Centre for Theoretical Physics JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Jorge Andrés Díaz Díaz Escuela de Física	Catedrático (3) <i>Otros aportes otorgados en sesión N.º 5521</i>	St. Pete Beach, Florida, Estados Unidos	Actividad: Del 19 al 24 de setiembre Itinerario: Del 19 al 24 de setiembre	Fondo de Incentivos MICIT-CONICIT: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.065,00	Pasaje aéreo, \$389,80 Inscripción \$425,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$185,20 Total: \$1.000,00	3
ACTIVIDAD: 8 ^{vo} Taller sobre Espectrometría de Masas en Ambientes Peligrosos ORGANIZA: Univerity of North Texas JUSTIFICACIÓN: Hará la presentación oral: "Utilization of Lightweight MS based Instrumentation and Small UAV Platforms for In situ Volcanic Plume Analysis". <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
MONTO SUPERIORES						
Annabelle Mora Bonilla OPLAU	Administrativo	Madrid y Barcelona, España; Vilnius, Lituania; Bruselas, Bélgica	Actividad: Del 8 al 20 de octubre Itinerario: Del 7 al 23 de octubre	Cátedra UNESCO Dirección Universitaria (CUDU): Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.400,00	Fondo Restringido #1842: Pasaje aéreo \$1.400,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.600,00 Total Fondo Restringido #1842: \$3.000,00	4
ACTIVIDAD: Benchmarking, Tercer Seminario Temático Intercontinental y Conferencia Final, en el marco del Proyecto Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa ORGANIZA: Cátedra UNESCO de Dirección Estratégica, Universidad Politécnica de Cataluña JUSTIFICACIÓN: Presentará los resultados del proyecto desarrollado en Costa Rica, y participará de los acuerdos que se tomarán para dar continuidad a la red. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						

VIÁTICOS

Sesión N.º 5574 artículo 3
Martes 13 de setiembre de 2011

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
Maritza Monge Murillo OPLAU	Administrativo	Madrid y Barcelona, España; Vilnius, Lituania; Bruselas, Bélgica	Actividad: Del 8 al 20 de octubre Itinerario: Del 7 al 23 de octubre	Cátedra UNESCO- Dirección Universitaria (CUDU) Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.400,00	Fondo Restringido # 1842: Pasaje aéreo \$1.400,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.600,00 Total Fondo Restringido # 1842: \$3.000,00	4
<p>ACTIVIDAD: Benchmarking, Tercer Seminario Temático Intercontinental y Conferencia Final, en el marco del Proyecto Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: Cátedra UNESCO de Dirección Estratégica, Universidad Politécnica de Cataluña</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará en calidad de Responsable del Observatorio Nacional Telescopi Costa Rica y como Coordinadora del Equipo número 3 de Buenas Prácticas. Representante legal de la Universidad de Costa Rica para la firma de constitución y continuidad de la Red Telescopi. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>						
Yamileth Gutiérrez Obregón Escuela de Enfermería	Docente Instructor	Coimbra, Portugal	Actividad: Del 18 al 24 de setiembre Itinerario: Del 14 al 25 de setiembre Vacaciones 14 y 16 de setiembre	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Pasaje aéreo \$1.460,20 Inscripción \$750,00 Total: \$2.210,20	4
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: XI Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería de la ALADEFE</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: ALADEFE</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia: “Una visión desde la enfermería transcultural de Leininger: acercamiento a los conocimientos y prácticas en salud sexual y derechos sexuales en un grupo de mujeres inmigrantes nicaragüenses. Ebais de Barrio Pinto, Montes de Oca. Marzo a julio 2008.” <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>						
Luis Guillermo Loria Salazar LANAMME	Asociado	Gainesville, Florida, Estados Unidos	Actividad: Del 19 al 21 de setiembre Itinerario: Del 18 al 22 de setiembre		Fondo Restringido #1519: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.236,00 Pasaje aéreo \$628,00 Total: \$1.864,00	4

VIÁTICOS

Sesión N.º 5574 artículo 3
Martes 13 de setiembre de 2011

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
ACTIVIDAD: Heavy Vehicle Simulator International Alliance Meeting ORGANIZA: HVS International Alliance JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización y en la reunión anual del Comité Científico de esta organización. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Jaime Allen Monge LANAMME	Administrativo	México, DF	Actividad: Del 26 al 30 de setiembre Itinerario: Del 24 de setiembre al 1.º de octubre		Fondo Restringido #1519: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.578,00 Pasaje aéreo \$750,00 Inscripción \$1.200,00 Total: \$3.528,00	4
ACTIVIDAD: XXIV Congreso Mundial de Carreteras (PIARC) México 2011 ORGANIZA: Asociación Mundial de Carreteras (PIARC) JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Roxana Hidalgo Xirinachs IIS	Catedrático	Ciudad de La Plata, Argentina	Actividad: Del 28 al 30 de setiembre Itinerario: Del 24 de setiembre al 2 de octubre Vacaciones 26 de setiembre	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Pasaje aéreo \$1.535,80	4
ACTIVIDAD: II Jornadas Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CINIG): Estudios de Género y Feminismos: “Feminismos del siglo XX. Desde Kate Milet hasta los debates actuales” ORGANIZA: Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género de la Facultad de Humanidades y Ciencias JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Agresión femenina y autonomía. Un acercamiento desde una crítica feminista a la teoría psicoanalítica.”						
Silvia Quesada Mora Escuela de Medicina	Asociado	Fortaleza, Brasil	Actividad: Del 19 al 22 de setiembre Itinerario: Del 18 al 23 de setiembre	Aporte personal: Impuestos de salida \$200,00 Pasaje aéreo \$513,20 FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Total: \$1.463,20	Fondo Restringido #1526: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00 Presupuesto ordinario: Pasaje aéreo \$1.000,00 Total: \$1.600,00	4

VIÁTICOS

Sesión N.º 5574 artículo 3
Martes 13 de setiembre de 2011

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
ACTIVIDAD: XX Congreso de la Sociedad Italo-Latinoamericana de Etnomedicina (SILAE) ORGANIZA: SILAE JUSTIFICACIÓN: Presentación oral del trabajo “Actividad anti-inflamatoria de la mora (Rubus adenothricus).” <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Xinia Alvarado Zeledón Escuela de Tecnologías en Salud	Directora	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 28 al 30 de setiembre Itinerario: Del 23 de setiembre al 3 de octubre Vacaciones 23, 26 y 27 de setiembre y 3 de octubre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$544,00 Total: \$544,00	Pasaje aéreo \$1.425,70 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Inscripción \$100,00 Total: \$2.025,70	4
ACTIVIDAD: I Congreso de Tecnología Médica, Buenos Aires 2011 y VI Jornada Panamericana de Tecnología Médica ORGANIZA: COLIBYA JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Experiencias en la construcción de un eje común de formación para las tecnologías en Salud”. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
César Alfaro Redondo Escuela de Tecnologías en Salud	Docente Interino	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 28 al 30 de setiembre Itinerario: Del 23 de setiembre al 3 de octubre Vacaciones 23, 26 y 27 de setiembre y 3 de octubre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$544,00	Pasaje aéreo \$1.425,70 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Inscripción \$100,00 Total: \$2.025,70	4
ACTIVIDAD: I Congreso Internacional de Tecnología Médica ORGANIZA: Colegio de Licenciados en Producción de Bioimágenes JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Experiencias en la construcción del perfil de Bachillerato y Licenciatura en Tecnología en Ortopedia y Ortoprótisis.” <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Boris Fairen Garbí Radio Universidad	Técnico Especializado D	Bolona, Italia	Actividad: Del 27 al 29 de setiembre Itinerario: Del 19 al 7 de octubre Vacaciones 23 de setiembre y del 3 al 7 octubre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$1.408,00 Total: \$1.408,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.183,00	4

VIÁTICOS

Sesión N.º 5574 artículo 3
Martes 13 de setiembre de 2011

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
ACTIVIDAD: Encuentro de Ingenieros Latinoamericanos ORGANIZA: RVR, Italia JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Erick Mora Ramírez Escuela de Tecnologías en Salud	Docente Adjunto (2) <i>(¼ Tiempo)</i>	Recife, Brasil	Actividad: Del 26 de setiembre al 1.º de octubre Itinerario: Del 24 de setiembre al 2 de octubre	Agencia Internacional de Energía Atómica: Pasaje aéreo \$1.192,00	Inscripción \$220,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$800,00 Total: \$1.020,00	4, 2
ACTIVIDAD: XXIII Congress of the Association of Latin American Societies of Biology and Nuclear Medicine Alasbimn ORGANIZA: ALASBIMN - Sociedad Brasileña de Medicina Nuclear JUSTIFICACIÓN: Presentará los posters: 1.- Calibración de una sonda de captación para la monitorización del personal ocupacionalmente expuesto. 2.- Curva de calibración para estándares utilizados en tratamientos de cáncer de tiroides. 3.- Evaluación de las uniformidades intrínsecas de gamma cámaras de dos hospitales de la CCSS.						
Fabian Elizondo Arrieta LANAMME	Docente Interino (3) <i>Otros aportes otorgados en sesión N.º 5559</i>	Gainesville, Florida, Estados Unidos	Actividad: Del 19 al 21 de setiembre Itinerario: Del 18 al 22 de setiembre Vacaciones 19 de setiembre		Fondo Restringido #1519: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.236,00 Pasaje aéreo \$628,00 Total: \$1.864,00	4, 3
ACTIVIDAD: Reunión de la Heavy Vehicle Simulator International Alliance ORGANIZA: Heavy Vehicle Simulator International Alliance JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización. Participará en la reunión anual del Comité Científico de esta organización. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Yamileth González García Rectoría	Rectora (3) <i>Otros aportes otorgados en sesiones N.ºs 5542 y 5559</i>	Barcelona y Madrid, España; Vilnius, Lituania; Bruselas, Bélgica	Actividad: Del 8 al 19 de octubre Itinerario: Del 6 al 21 de octubre		Pasaje aéreo \$1.400,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$4.167,68 Total: \$5.567,68	4, 3
ACTIVIDAD: III Seminario temático Intercontinental y Conferencia Final ORGANIZA: Cátedra UNESCO JUSTIFICACIÓN: Representará a la Universidad de Costa Rica. Firmará constitución y continuidad de la Red Telescopi. <i>(Ver detalle en el acta respectiva)</i>						

VIÁTICOS

Sesión N.º 5574 artículo 3
Martes 13 de setiembre de 2011

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
Mabel Granados Hernández Escuela de Enfermería	Instructor	Lignano, Italia	Actividad: Del 22 al 25 de setiembre Itinerario: Del 20 al 30 de setiembre Vacaciones Del 26 al 30 de setiembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00	Pasaje aéreo \$1.386,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Total: \$2.386,00	4
<p>ACTIVIDAD: Reunión Asociación Internacional de Universidades de la Tercera Edad y Simposio Voluntariado y Persona Adulta Mayor</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: Asociación Internacional de Universidades de la Tercera Edad</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará como miembro suplente de la Vicerrectoría de Acción Social ante esta Asociación y en representación de la señora Vicerrectora. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>						

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VIÁTICOS

Sesión N.º 5575 artículo 3
Martes 20 de setiembre de 2011

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
Susan Francis Salazar Escuela de Formación Docente	Asociado <i>(Otros aportes otorgados en sesión 5530)</i>	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 28 al 30 de setiembre Itinerario: Del 27 al 30 de setiembre		Pasaje aéreo \$585,25 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$410,00 Total: \$995,25	3
ACTIVIDAD: Reunión del Comité Técnico del Sistema de Investigación y Posgrado (SICAR) CSUCA ORGANIZA: Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA JUSTIFICACIÓN: Designada por parte de la UCR ante este Comité.						
Helena Ospina Garcés Escuela de Lenguas Modernas	Catedrático <i>(Otros aportes otorgados en sesión N.º 69 de Rectoría)</i>	Mendoza, Argentina	Actividad: Del 26 al 28 de setiembre Itinerario: Del 24 al 30 de setiembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$1.006,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.700,00 Total: \$2.706,00	Pasaje aéreo \$1.000,00	3
ACTIVIDAD: VII Coloquio Internacional "Literatura Hispanoamericana y sus valores" ORGANIZA: Universidad Nacional de Cuyo (Argentina) y Universidad de La Sabana (Colombia) JUSTIFICACIÓN: 1) Presentación de ponencia: Educación a través de la Literatura Hispanoamericana: Configuración de identidades por medio de la creación y la investigación 2) Participación en Panel de escritores "Escribir desde los valores" 3) Presentación del libro de Gabriel Dondo: "La belleza"						
MONTOS SUPERIORES A \$1.000,00						
Manuel García Barquero Centro de Investigación en Economía Agrícola y Desarrollo Agroempresarial	Director	Ibarra, Ecuador	Actividad: Del 3 al 8 de octubre Itinerario: Del 2 al 9 de octubre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$458,14	Pasaje aéreo \$768,70 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$731,30 Total: \$1.500,00	4
ACTIVIDAD: Agronegocios con enfoque de sustentabilidad en Ecuador ORGANIZA: Universidad Técnica del Norte JUSTIFICACIÓN: Dictará charla sobre la experiencia del Centro de Investigación en Economía Agrícola y Desarrollo Agroempresarial (CIEDA) en la investigación en agronegocios sustentables. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Ismael Mazón González Consejo Universitario	Miembro	Lisboa, Portugal	Actividad: Del 27 de setiembre al 4 de octubre Itinerario: Del 30 de setiembre al 5 de octubre	Aporte personal: Impuestos de salida \$26,00 Total: \$26,00	Pasaje aéreo \$1.470,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.134,00 Total: \$2.604,00	4
ACTIVIDAD: 1 st word Engineering Education Flash Week ORGANIZA: Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería JUSTIFICACIÓN: Participará como expositor en el panel: Estructuras curriculares que faciliten la acreditación, la movilidad y el reconocimiento de estudios y títulos en un entorno de responsabilidad social y aporte al desarrollo sostenible de la región. Representará a la UCR.						

VIÁTICOS

Sesión N.º 5575 artículo 3
Martes 20 de setiembre de 2011

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
Eliécer Ureña Prado Escuela de Economía Agrícola	Catedrático	Ibarra, Ecuador	Actividad: Del 3 al 8 de octubre Itinerario: Del 2 al 9 de octubre		Pasaje aéreo \$756,18 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$743,00 Total: \$1.499,18	4
ACTIVIDAD: Agronegocios con enfoque de sustentabilidad en Ecuador ORGANIZA: Universidad Técnica del Norte JUSTIFICACIÓN: Pasantía Académica con el fin de continuar y profundizar la cooperación entre la Universidad Técnica del Norte y la Universidad de Costa Rica. Presentará la conferencia: "El rol de las Universidades en el desarrollo económico local sostenible, un caso de Costa Rica." <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Carlos Diaz Gutiérrez Escuela de Economía Agrícola	Catedrático	Ibarra, Ecuador	Actividad: Del 3 al 8 de octubre Itinerario: Del 2 al 9 de octubre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$543,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$700,00 Fondo Restringido #1526: Pasaje aéreo \$760,00 Total: \$1.460,00	4
ACTIVIDAD: Seminario Desarrollo Sustentable ORGANIZA: Universidad Técnica del Norte Instituto de Posgrado JUSTIFICACIÓN: Impartirá la charla: "La experiencia y evolución de la Maestría en Gerencia Agroempresarial de la UCR y posibles vínculos de apoyo con la Universidad Técnica Nacional de Ecuador". <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Gabriela Marín Raventós SEP	Decana <i>(otros aportes otorgados en sesiones N.ºs 5513 y 5527)</i>	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 28 al 30 de setiembre Itinerario: Del 27 de setiembre al 1.º de octubre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$672,00 Pasaje aéreo \$479,00 Total: \$1.151,00	3
ACTIVIDAD: XXXV Reunión del Consejo Director del SICAR ORGANIZA: SICAR Sistema Regional de Investigación y Posgrado del CSUCA JUSTIFICACIÓN: Miembro del Comité Director del SICAR. Presentará las ponencias: "Instrumentos informáticos para la evaluación de docentes" y "Kerwá, repositorio de productos de investigación en el posgrado (UCR)"						
Francisco Enríquez Solano Decanato de Ciencias Sociales	Decano (3) <i>Otros aportes otorgados en la sesión N.º 88 de Rectoría</i>	Mexico, D.F.	Actividad: Del 27 al 30 de setiembre Itinerario: Del 26 de setiembre al 1.º de octubre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$100,00	Pasaje aéreo \$719,44 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$280,56 Total: \$1.000,00	3
ACTIVIDAD: Reunión de Trabajo Proyecto Innova Cesal y Reunión con el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y Educación ORGANIZA: Innova Cesal y el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación JUSTIFICACIÓN: Reunión para revisar y dar seguimiento de acuerdos tomados. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						

VIÁTICOS

Sesión N.º 5575 artículo 3
Martes 20 de setiembre de 2011

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
Sol Argüello Scriba Escuela de Filología	Asociado	Salamanca y Valladolid, España	Actividad: Del 26 de setiembre al 4 de octubre Itinerario: Del 25 de setiembre al 5 de octubre	Indo-Latin American Cultural Initiative (ILACI): Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.338,56 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$231,84 Total: \$2.570,40	Pasaje aéreo \$1.200,00	4
ACTIVIDAD: Tagore en España ORGANIZA: Indo-Latin American Cultural Initiative (ILACI) JUSTIFICACIÓN: Se presentará el libro Redescubriendo a Tagore, en cual hay un ensayo de su autoría que habla sobre la presencia de Tagore en América Latina por medio del Repertorio Americano. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Gloria Consuelo Meléndez Celis Vicerrectoría de Investigación	Docente Interino	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 28 al 30 de setiembre Itinerario: Del 27 de setiembre al 1.º de octubre	Aporte personal: Impuestos de salida \$26,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$12,80 Total: \$38,80	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$640,00 Pasaje aéreo \$480,00 Total: \$1.120,00	4
ACTIVIDAD: 36 Reunión del Sistema Regional de Investigación y Estudios de Posgrado ORGANIZA: Secretaria General del Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA JUSTIFICACIÓN: En representación del Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación						